

El Departamento de Estado los sacó de esta categoría porque “las circunstancias que lo justificaban han cambiado”.

Estados Unidos eliminó la designación de organización terrorista que le impuso en el 2001 a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) o grupos paramilitares, que se desmovilizaron cinco años más tarde.

En un memo publicado la víspera en el Registro Federal, el secretario de Estado, John Kerry, dijo que revocó la designación porque las circunstancias que la justificaban «han cambiado».

Una portavoz del Departamento de Estado explicó que la designación había sido revisada por última vez en el 2009, cuando no estaba claro si los 31.000 miembros desmovilizados de las AUC intentarían reconstruir la organización.

Al realizar nuevamente la evaluación quinquenal, el Departamento de Estado decidió revocar la designación, aun cuando algunos exmiembros de las AUC se han integrado a bandas criminales (bacrim) de reciente creación que adolecen la estructura, metas políticas y capacidad de cometer actos terroristas, dijo la funcionaria, quien no suministró su nombre para cumplir con las políticas de su despacho.

Las AUC perpetraron numerosos actos terroristas, homicidios, desapariciones, secuestros y reclutamiento forzoso.

El 15 de agosto de este año será una fecha difícil de olvidar en Colombia porque ese día está previsto que salgan de la cárcel más de 200 paramilitares, muchos de los cuales se cuentan entre los mayores criminales de la historia del país. Entre ellos hay 46 comandantes y mandos medios que, junto a sus subordinados, son responsables de más de 30.000 víctimas de homicidio, desaparición forzosa, desplazamiento, violencia sexual y reclutamiento de niños, entre otros crímenes.

Por otra parte, el Estado enfrenta una pequeña avalancha de excombatientes curtidos en las más degradadas formas de violencia y deberá ingeniárselas para que no retornen a la guerra y no se vinculen al crimen organizado. Por cuatro años estarán en un régimen de libertad condicional. Pero no es claro que el Estado esté listo a recibirlos con una política ágil para reintegrarlos a la vida civil, en especial para los mandos medios, muchos de los cuales se ha comprobado que migraron directamente de las autodefensas a las bacrim.

Aunque los principales jefes, como Mancuso, Macaco, Jorge 40, don Berna, Hernán Giraldo, HH y otros fueron extraditados y pagan condenas de 20 a 30 años en Estados Unidos, sus lugartenientes están en cárceles colombianas y son los que van a quedar libres. Entre ellos, esos 46 jefes y mandos medios que están en los casos prioritarios.

A varios se les considera máximos responsables y se les imputan, además de innumerables delitos, los que la Fiscalía llama 'casos de connotación', es decir, masacres como la del Naya, El Aro y Mapiripán y otros crímenes notables o de alto impacto, como las campañas de exterminio de la Unión Patriótica y el asesinato y la desaparición sistemática de sindicalistas y defensores de derechos humanos.

*Los 200 'paras' que saldrán de la cárcel

*Los paras y guerrilleros que saldrían de la cárcel

www.semana.com/nacion/articulo/paramilitares-ya-no-son-terroristas-para-ee-uu/395914-3